

ACUERDO # 193



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

LEGISLATURA
DEL ESTADO

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 26 de junio de 2018, la Dip. María Elena Ortega Cortés, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual exhorta a las diversas instituciones responsables para que en el marco del proceso electoral concurrente 2018, se den garantías de respeto pleno al estado de derecho, a una jornada electoral pacífica y a una elección transparente y sin coacciones.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En México, el poder político se dividió en tres poderes y tres órdenes de gobierno a efecto de garantizar los equilibrios entre las diversas fuerzas sociales y políticas que coexisten en el país; para determinar quién tiene la responsabilidad de conducir el poder ejecutivo en sus tres órdenes de gobierno, así como la integración del poder legislativo, el instrumento que se ha determinado es la elección universal, a través del voto libre y secreto.

Para dar la garantía de que el proceso electoral, hoy concurrente, transcurra no sólo dentro del marco de la ley, sino con plena posibilidad de que la ciudadanía pueda libremente determinar a sus autoridades, se han creado diversas instituciones directamente responsables de que esto ocurra; tal es el INE, el IEEZ, los Tribunales Especializados en materia electoral, así como las fiscalías especializadas en atender los delitos electorales. Como todas y todos sabemos, dichas instituciones se encargan directamente de la organización del proceso, así como de garantizar que éste transcurra dentro del marco de la ley y con pleno respeto a los derechos políticos individuales y de colectivos al generar las condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer su voto a plenitud.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Sin embargo, hay otro tipo de instituciones que colateralmente también se encuentran vinculadas a los procesos electorales, ya que están obligadas a que a nivel general la ciudadanía viva el proceso electoral, con todas sus complejidades, pero sin riesgos. Si, desafortunadamente hoy debemos hablar de ese contexto, pues tampoco es un secreto que hoy nuestra Entidad y el país en su conjunto enfrenta un embate de la delincuencia intentando inclinar la balanza artificialmente a favor de aquellas candidatas y candidatos que les son más cómodos.

Ante esa circunstancia es responsabilidad de este Poder Legislativo, el levantar la voz para exigir que en Zacatecas estos últimos días de campaña, los cierres de las mismas y sobre todo el día de la jornada electoral, transcurran en paz y donde la ciudadanía pueda expresar libremente su voluntad, sin coerción.

No podemos dejar de recordar, que la delincuencia organizada, tiene esa característica de ser organizada porque aunque ilegal, es una empresa que cuida sus intereses por sobre los de la población y que su forma de incidir es violenta y altamente lesiva de los derechos de la población. Requerimos el compromiso del gobierno federal, del gobierno del estado y de los gobiernos municipales de que esa estructura va a estar a la altura para frenar la coerción que representan las amenazas de este sector para tratar de torcer la voluntad popular.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Y si bien, es fundamental que la delincuencia organizada no pueda incidir facciosamente a favor de grupos políticos específicos, también es de alta importancia que las instituciones responsables frenen a la delincuencia electoral, cuyo activismo que se expresa en compra de votos y en el intercambio de los programas sociales y recursos públicos esta semana se intensificará.

En este sentido, hay que recordarle a la población, que como parte de las políticas públicas asistencialistas, es su derecho el recibir apoyo social por parte de los tres órdenes de gobierno; pero que el ejercicio de su derecho, no implica la obligatoriedad de votar por quien no decida hacerlo, inducir el voto a través del ejercicio de la coerción con amenazas de quitarles los apoyos sociales, o intercambiándolo por dinero, tarjeta bancarias o de tiendas departamentales o por una despensa, en términos generales produce exactamente el mismo efecto que lo que hace la delincuencia organizada.

Produce el mismo efecto de atraso social y pérdida de derechos para la población y se hace evidente sobre todo en la incapacidad de garantizar el derecho al desarrollo que como sociedad tenemos.

Ante ese escenario, como Asamblea Popular, que representa directamente los intereses del pueblo, se solicita que las instituciones federales: INE, Tribunal Electoral, FEPADE, Secretaría de Gobernación y las fuerzas policiacas dependientes de ese orden de gobierno, a través de la representación que tienen

radicada en nuestra Entidad, asuman plenamente su obligación y nos garanticen el último tramo de este proceso electoral y la jornada del día primero de julio, con pleno respeto al estado de derecho y una presencia evidente que le de tranquilidad a la población y garantías para que salga a ejercer su derecho a elegir libremente.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Al Gobernador del Estado y las dependencias homólogas de las federales ya mencionadas, que son responsables también de una parte fundamental de este proceso, les pedimos exactamente las mismas garantías, ya que aunque no dejamos de tener complicaciones propias del proceso y sobre todo de la búsqueda de la delincuencia organizada por incidir directamente en la voluntad de la población, también es cierto que dichos problemas son menores a los que se viven en otras entidades y justamente se requiere evitar los problemas que ya tenemos y no el aumento de los mismos.

Se solicita a todas las actoras y actores que de una u otra manera se encuentran inmersos en este proceso electoral, se comporten con altura de miras, poniendo al centro el papel de la política como herramienta de transformación del orden social y para la resolución de los problemas que vivimos como sociedad y no intentando desde nuestras posiciones y trincheras tratar de ganar por cauces no legales y en muchas ocasiones de forma francamente delictiva, el voto de la población.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La nuestra es la democracia más cara del mundo, la inversión de recursos públicos en las campañas es muy alta, sobre todo cuando se le compara con las necesidades sociales que se tienen, además estos recursos públicos representan una cifra conservadora del gasto real, por la posibilidad de la inversión de recursos privados a las diversas campañas en proceso. Sin embargo, estoy convencida de que es más caro no invertir en tratar de construir una sociedad más justa, equitativa y democrática a través de los procesos electorales; único mecanismo que en el estado mexicano tenemos para tal fin.

Por último, la mayor alianza y la mejor coalición que podemos hacer es México y es Zacatecas; finalmente en unos días más concluirá el proceso electoral que por su complejidad a todas y a todos nos dejará grandes enseñanzas; que el respeto pleno a la ley y a la voluntad popular sea una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el marco de pleno respeto a la ley y a la división de poderes, exhorta a las instituciones Federales INE, Tribunal Electoral, FEPADE, Secretaría de Gobernación y las fuerzas policiales, así como al Gobernador del Estado de Zacatecas, a la Secretaría General de Gobierno, el IEEZ, el Tribunal de Justicia Electoral, la Fiscalía

General de Justicia y la Especializada en Delitos Electorales, así como a las fuerzas policiales estatales a que garanticen que el último tramo de campaña, los cierres de las mismas y la jornada electoral transcurran con pleno respeto al estado de derecho, con tranquilidad y armonía y sin intervenciones facciosas de la delincuencia electoral y de la delincuencia organizada.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Se exhorta de igual manera a las diversas coaliciones, partidos políticos y actoras y actores políticos que ostenten una candidatura y a sus equipos de campaña a respetar plenamente el marco de la ley y a conducirse con respeto y civilidad política, sin intentar torcer la voluntad popular a favor de quienes no se han ganado la confianza del pueblo.

TERCERO. Que a la conclusión de la jornada electoral y de la sesión de cómputo y asignación de candidaturas del día 8 de julio las instituciones mencionadas, rindan ante la Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Estado un primer informe de las actividades realizadas a fin de dar garantías a toda la población; mismo que se complementará al concluir el proceso electoral, toda vez que se hayan dirimido ante los Tribunales las situaciones que hayan causado controversia.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis del mes de junio del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

SECRETARIA

DIP. MARTHA MONTALVO DE LA FUENTE



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA